Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 01/04/2024 - 12:21:44

Recibo No. 11489011, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TIID28D51E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	BUILDING SAS
Sigla:	No Reportó
Nit:	804002715-3
Domicilio principal:	Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-057646-16
Fecha de matrícula:	17 de Octubre de 1996
Ultimo año renovado:	2024
Fecha de renovación:	01 de Abril de 2024
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CALLE 50 # 27 A - 41 INTERIOR 303 EDIFICIO TRENTO CLASS
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico:	building28@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	6076345900
Teléfono comercial 2:	3134330751
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CALLE 50 # 27 A - 41 INTERIOR 303 EDIFICIO TRENTO CLASS
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:	building28@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	6076345900
Teléfono para notificación 2:	3134330751
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica BUILDING SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Signature Not Verified

Firma Electrónica

Por Escritura pública No 1124 del 22 de Julio de 1996 de Notaria 09 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de Octubre de 1996, con el No 30975 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BUTRON ASOCIADOS LIMITADA BUTAS LTDA

REFORMAS ESPECIALES

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 117 DEL 02-02-2.000, OTORGADA EN LA NOTARIA NOVENA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 03-02-2.000, CONSTA EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL A: " BUILDING LTDA"

C E R T I F I C A
QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3.267 DEL 07/07/2010, OTORGADA EN LA NOTARIA 5 DE BUCARAMANGA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 16/07/2010, BAJO EL NO.86994 DEL LIBRO IX, CONSTA: CAMBIO DOMICILIO DE FLORIDABLANCA A BUCARAMANGA.

C E R T I F I C A
QUE POR ACTA NRO. 081, DEL 29/04/2011, DE JUNTA DE SOCIOS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 02/06/2011, BAJO EL NRO. 93084, DEL LIBRO IX, CONSTA: TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD DE LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, BAJO LA DENOMINACION SOCIAL DE: BUILDING SAS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

BUILDING SAS NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA (CIRCULAR No. 009 DE 2013 DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO).

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA NRO. 081, DEL 29/04/2011, ANTES CITADA CONSTA: ARTÍCULO 2º. OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL 1) EL EJERCICIO DE LA ARQUITECTURA, EL URBANISMO Y LA INGENIERÍA EN SUS RAMAS CIVIL, ELÉCTRICA, HIDRÁULICA, DE SISTEMAS, DE VÍAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, EN TODO LO RELACIONADO CON PROYECTOS, DISEÑOS CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE OBRAS, SUMINISTROS, MONTAJES, Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS, ESTRUCTURAS E INSTALACIONES DE TODA CLASE, LA PRESTACIÓN DE TODA CLASE DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA TÉCNICA EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA ARQUITECTURA, LA INGENIERÍA, URBANISMOS, ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LA PROMOCIÓN, VENTA, COMPRA, ARRIENDO Y ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES TANTO URBANOS COMO

RURALES, URBANIZACIÓN DE TERRENOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, EL SUMINISTRO DE PERSONAL Y MANO DE OBRA PROFESIONAL, CALIFICADA Y NO CALIFICADA, MATERIALES Y EQUIPO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN EL PAÍS Y EN EL EXTERIOR, LA COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, TRUEQUE, COMPENSACIÓN, TRIANGULACIÓN Y CUALQUIERA OTRA MODALIDAD DE INTERCAMBIO COMERCIAL DE MATERIALES, EQUIPOS, SERVICIOS Y TECNOLOGÍA, EL TRANSPORTE INTERNO Y EXTERNO DE BIENES, MATERIALES Y EQUIPOS, LA PRODUCCIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN DE BIENES MINERALES, ARTESANALES, INDUSTRIALES O DESARROLLOS TECNOLÓGICOS, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SERVICIOS DE ASESORÍA EN ACTIVIDADES DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN, LA REPRESENTACIÓN COMERCIAL DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR Y LA COMERCIALIZACIÓN NIVEL LOCAL O INTERNACIONAL ¿ DE BIENES, SERVICIOS Y PROYECTOS PRODUCIDOS Y DESARROLLADOS POR TERCEROS, ACTIVIDADES QUE DESARROLLADAS POR TERCEROS, ACTIVIDADES QUE DESARROLLAN POR SU PROPIA CUENTA O A CONTRATO CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, ENTIDADES OFICIALES O DE ECONOMÍA MIXTA, COMO CONTRATISTA PRINCIPAL, EN CONSORCIO O COMO SUBCONTRATISTA, EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR. EN DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE TAL OBJETO PUEDE HACER EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONSTITUIR CUALQUIER CLASE DE GRAVAMEN, CELEBRAR CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, EJECUTAR OPERACIONES DE CRÉDITOS, PRESTAMOS, CAMBIO, DESCUENTO, CUENTAS CORRIENTES, DAR O RECIBIR GARANTÍAS, GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR Y NEGOCIAR TÍTULOS VALORES, OBTENER DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, DIBUJOS, INSIGNIAS, PATENTES O PRIVILEGIOS Y CEDER LOSA CUALQUIER TITULO, PROMOVER Y FORMAR EMPRESAS DE LA MISMA ÍNDOLE O NEGOCIOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL OBJETO PRINCIPAL Y APORTAR A ELLAS TODA CLASE DE BIENES, CELEBRAR CONTRATOS DE SOCIEDAD O ASOCIACIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DE NEGOCIOS QUE CONSTITUYEN SU OBJETO O SE RELACIONAN DIRECTAMENTE CON EL, ADQUIRIR O ENAJENAR, A CUALQUIER TITULO INTERESES, PARTICIPACIONES O ACCIONES EN EMPRESAS DE LA MISMA ÍNDOLE O DE FINES QUE SE RELACIONES DIRECTAMENTE CON SU OBJETO Y EN GENERAL HACER EN CUALQUIER PARTE, SEA EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS, TODA CLASE DE OPERACIONES Y EJECUTAR Y CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS YA SEAN CIVILES, INDUSTRIALES, COMERCIALES O FINANCIEROS, QUE SEAN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA LOGRAR LOS FINES QUE ELLA PERSIGUE Y QUE DE MANERA DIRECTA SE RELACIONEN CON SU OBJETO SOCIAL, TAL COMO QUEDA DETERMINADO. PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ: 1) ADQUIRIR BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ENAJENARLOS A CUALQUIER TÍTULO, HIPOTECARLOS, GRAVARLOS, ARRENDARLOS, EXPLOTAR, Y EN FIN, ADMINISTRAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES; 2) HACER OPERACIONES BANCARIAS, DE CRÉDITO, DE SEGUROS Y FINANCIERAS Y EN GENERAL EJECUTAR TODOS LOS ACTOS FINANCIEROS, COMERCIALES Y CREDITICIO Y CELEBRAR LOS CONTRATOS NECESARIOS O CONSECUENTES PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, QUE LE PERMITAN OBTENER FONDOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA O FACILITEN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES SOCIALES, SIN QUE ELLOS SIGNIFIQUE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA; 3) PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, CONTRATACIONES DIRECTAS CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS; ONGS, NACIONALES Y EXTRANJERAS. 4) CELEBRAR CONTRATOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL (CONSORCIO, UNIONES TEMPORALES) CON FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS; 5) TRANSFORMARSE, ESCINDIRSE, FUSIONARSE CON OTRAS SOCIEDADES O ABSORBERLAS; 6) GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR, PAGAR O CANCELAR TÍTULOS VALORES O CUALQUIER OTRO

INSTRUMENTO NEGOCIABLES O CUALESQUIERA EFECTOS DE COMERCIO Y ACEPTARLOS EN PAGO; 7) DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO CON GARANTÍA O SIN ELLA; 8) EN GENERAL, CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS NECESARIOS O PERTINENTES PARA LOS FINES SOCIALES, DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES ANTES ENUMERADAS Y CUYA FINALIDAD SEA EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES, CONTRACTUALES O COMERCIALES DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	$150.000.000,00
No. de acciones	:	15.000
Valor Nominal	:	$10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	$150.000.000,00
No. de acciones	:	15.000
Valor Nominal	:	$10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	$150.000.000,00
No. de acciones	:	15.000
Valor Nominal	:	$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA NO. 088 DE FECHA 2020/07/23 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ARTICULO 28. REPRESENTACION LEGAL. LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS ESTARA A CARGO DEL GERENTE GENERAL Y UN SUPLENTE, QUIENES EJERCERAN EL CARGO EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTOS ESTATUTOS SOCIALES.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL:QUE POR ACTA NO. 088 DE FECHA 2020/07/23 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ARTICULO 29.- FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE.- LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, QUIENES NO TENDRÁN RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO

DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE. LES ESTÁ PROHIBIDO A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, DIFERENTES AL REPREENTANTE LEGAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 088 del 23 de Julio de 2020 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 28 de Diciembre de 2020 con el No 183845 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE GENERAL	BUTRON GELVEZ OSCAR MAURICIO	C.C. 91518218
SUPLENTE	BUTRON GELVEZ NATHALIA PAOLA	C.C. 1020786260

REVISORES FISCALES

Por Acta No 047 del 24 de Abril de 2008 de Junta De Socios inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de Mayo de 2008 con el No 75503 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	RODRIGUEZ RAMOS ANA CECILIA	C.C 34972897

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 1603 de 30/09/1996 Notaria 09 de Bucaramanga	30975 17/10/1996 Libro IX
EP No 117 de 02/02/2000 Notaria 09 de Bucaramanga	43047 03/02/2000 Libro IX
EP No 1259 de 16/07/2001 Notaria 09 de Bucaramanga	48192 18/07/2001 Libro IX
EP No 3189 de 10/10/2002 Notaria 05 de Bucaramanga	52261 17/10/2002 Libro IX
EP No 1704 de 07/05/2005 Notaria 05 de Bucaramanga	62941 31/05/2005 Libro IX
EP No 3267 de 07/07/2010 Notaria 05 de Bucaramanga	86994 16/07/2010 Libro IX
A. No 081 de 29/04/2011 Junta De S de Bucaramanga	93084 02/06/2011 Libro IX

A. No 088 de 23/07/2020 Asamblea G de Bucaramanga 183844 28/12/2020 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4112.
Actividad secundaria Código CIIU: 4220.
Otras actividades Código CIIU: 4290.
Otras actividades Código CIIU: 4923.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	BUILDING SAS
Matricula No:	56595
Fecha de matrícula:	17 de Octubre de 1996
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CALLE 50 # 27 A - 41 INTERIOR 303 EDIFICIO TRENTO CLASS
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Mediana Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $12.881.825.619

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 19 de abril de 2024, a las 15:07:45, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8040027153
Código de Verificación	8040027153240419150745

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) OSCAR MAURICIO BUTRON GELVEZ, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 91518218 de BUCARAMANGA

(NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.518.218**
BUTRON GELVEZ

APELLIDOS
OSCAR MAURICIO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **09-ABR-1983**
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

23-ABR-2001 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2700100-00299679-M-0091518218-20110511 **00269**20781A 1 6901324620

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 245527848

PIB
15:06:17

Bogotá DC, 19 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona BUILDING SAS identificado(a) con NIT número 8040027153:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 245527643

PIB
15:03:40

Bogotá DC, 19 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSCAR MAURICIO BUTRON GELVEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91518218:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Bucaramanga, marzo 31 de 2024

Señor:
CLEMENTE A. BUITRAGO A.
Representante Legal
CONSORCIO HÁBITAT CAK
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 914-2023 cuyo objeto es: "Contratar la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en modalidad de habitabilidad de los proyectos estructurados en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat Grupo 1-2023".

ANA CECILIA RODRIGUEZ RAMOS identificada con Cédula de Ciudadanía No. 34.972.897 de Montería, en mi condición de **Revisor Fiscal** de **BUILDING S.A.S.**, identificada con Nit **804.002.715-3**, CERTIFICO que la empresa se encuentra al día con el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, del inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Así mismo, certifico que la empresa BUILDING S.A.S., acogiéndose a la Ley 1819 de 2016, por dar cumplimiento a los requisitos expuestos en ella, quedó exonerada de realizar el pago de aportes parafiscales en cuanto al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Dada en Bucaramanga a los treinta y uno (31) días del mes de marzo de 2024.

ANA CECILIA RODRIGUEZ RAMOS
C.C. No. 34.972.897 de Montería
T.P. No. 27551-T

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



27551-T

ANA CECILIA
RODRIGUEZ RAMOS
C.C. 34.972.897
RESOLUCION INSCRIPCION 1507-T FECHA 28-VI-90
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA

Presidente

000035043

C CONTADOR PUBLICO

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B A 5 6 E D 7 C 0 8 4 8 E B C 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANA CECILIA RODRIGUEZ RAMOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 34972897 de MONTERIA (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 27551-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 34.972.897
RODRIGUEZ RAMOS
APELLIDOS
ANA CECILIA
NOMBRES

IRMA



FECHA DE NACIMIENTO 21-FEB-1957
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 ESTATURA
B+ G.S. RH
F SEXO
22-DIC-1977 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO

A-2700100-00156150-F-0034972897-20090513 0011449434A 1 26324294

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 804002715	3	BUILDING SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BUILDING SAS	cll 50 # 27a-41	BUCARAMANGA-SANTANDER	6345900	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-03	530119981	9464660427	Y	2024/04/04	2024/03/22	BANCO POPULAR		$1,476,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: BOGOTA PROFESIONALES (10 Afiliados)																							$0	$0			$0	$0			$0	$0			$14,666,667		$1,021,100		$0	$0		$1,021,100
Centro de Trabajo: BOGOTA PROFESIONALES (10 Afiliados)																							$0	$0			$0	$0			$0	$0			$14,666,667		$1,021,100		$0	$0		$1,021,100
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (10 Afiliados)																							$0	$0			$0	$0			$0	$0			$14,666,667		$1,021,100		$0	$0		$1,021,100
1	CC	1019026005	BENAVIDES ROBERT																		0		$0	$0	0		$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,800,000	6.960%	$125,300	0	$0	$0	No	$125,300
2	CC	52806714	BOLIVAR DARY																		0		$0	$0	0		$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,520,000	6.960%	$105,800	0	$0	$0	No	$105,800
3	CC	53015710	CORTES LEYDY																		0		$0	$0	0		$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,520,000	6.960%	$105,800	0	$0	$0	No	$105,800
4	CC	1013600630	DUSSAN CINDY																		0		$0	$0	0		$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,480,000	6.960%	$103,100	0	$0	$0	No	$103,100
5	CC	52890684	GARZON MARIA																		0		$0	$0	0		$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,600,000	6.960%	$111,400	0	$0	$0	No	$111,400
6	CC	19144052	JAIMES RICARDO																		0		$0	$0	0		$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,680,000	6.960%	$117,000	0	$0	$0	No	$117,000
7	CC	1110568316	OROZCO ANGY																		0		$0	$0	0		$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,520,000	6.960%	$105,800	0	$0	$0	No	$105,800
8	CC	1032460997	PINZON LUISA																		0		$0	$0	0		$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,600,000	6.960%	$111,400	0	$0	$0	No	$111,400
9	CC	1032452156	RODRIGUEZ ANNY																		0		$0	$0	0		$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,520,000	6.960%	$105,800	0	$0	$0	No	$105,800
10	CC	80174841	SOLANO LEONARDO		X																0		$0	$0	0		$0	$0		0	$0	$0	14-11	8	$426,667	6.960%	$29,700	0	$0	$0	No	$29,700
Total			**Afiliados(10)**																				$0	$0			$0	$0			$0	$0			$14,666,667		$1,021,100		$0	$0		$1,021,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$1,021,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	10	$1,021,100
TOTAL				**10**	**$1,021,100**

2024/04/05 08:50 AM